

# Realismo e Indeterminismo: Un Enfoque Semiótico Pragmático de las Relaciones Económicas

**María Alejandra C. Madi**

(Centro de Estudios de Pragmatismo

Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), Brasil)

[alejandra\\_madi@yahoo.com.br](mailto:alejandra_madi@yahoo.com.br)

## 1. Introducción

La actualidad del pensamiento filosófico de Charles S. Peirce nos posibilita reflexionar sobre los principios de una teoría económica realista. Aunque la Economía como una ciencia moderna se haya autonomizado en un campo específico de conocimiento en el siglo XVIII, todavía se nota hasta hoy la recurrencia en la adopción del determinismo como presuposición ontológica acerca de la realidad social (Fullbrook, 2016).

De hecho, la teoría económica neoclásica —teoría dominante en el mundo académico y en las formulaciones de política económica— privilegia el idealismo subjetivo y no tiene en cuenta la importancia de hacer una reflexión sobre la naturaleza ontológica de los fenómenos, provocando, por omisión y como consecuencia, el riesgo de adoptarse un sesgo nominalista en la filosofía que conforma a la Ciencia Económica.<sup>1</sup>

Tal sesgo, de esa manera, no llevaría en cuenta un realismo que afirmarí­a la naturaleza general de las posibilidades de la investigación del objeto, que, por su vez, moldaría la naturaleza de las teorías económicas a ser adoptadas. En este contexto, la pregunta relevante es la siguiente: ¿Cuáles son las propiedades de una teoría económica realista a la luz de la filosofía de Peirce?

Para responder a la indagación propuesta, este trabajo tiene el alcance de reflexionar, a la luz de la Semiótica y del Pragmaticismo de Charles S. Peirce, sobre la relevancia de una ontología indeterminista y de una epistemología falibilista para la construcción de una teoría económica realista. Es en esta línea de desarrollo teórico que se tratará de poner de relieve que una teoría económica realista debe establecer un diálogo semiótico y pragmático entre su complejo objeto de investigación y la realidad que pretende explicar en el marco de un indeterminismo simultáneamente ontológico y epistémico. Se intentará mostrar que la epistemología falibilista se imbrica en la elaboración de una ontología indeterminista a la que ella esencialmente se refiere. Mientras la epistemología, de hecho, se subordina a la ontología, los dos planos de investigación son simultáneos y relacionados entre sí.

También se considera que tal reflexión filosófica, referenciada en el Pragmaticismo de Peirce, no puede disociar el conocimiento de la conducta en el campo específico de conocimiento de la Economía – considerada una ciencia especial según la clasificación de Peirce (CP 1.238).<sup>2</sup> Esta línea de desarrollo teórico, de carácter realista y no determinista, envuelve una Fenomenología en la cual la experiencia irá apoyar un saber económico de

---

<sup>1</sup>De acuerdo a Peirce, para los nominalistas, los universales son apenas elementos de la cognición y también meras convenciones humanas. En contrapunto, para los realistas, los universales son modos de ser (CP 4.1). Utilizo la manera habitual para citar los *Collected Papers (CP)* de Peirce, donde el primer número corresponde al volumen y el segundo al número de párrafo.

<sup>2</sup>Santaella (1992) detalla la arquitectura de la filosofía científica peirceana. En la composición de las ciencias especiales, Santaella retoma inicialmente la distinción entre las ciencias físicas y psíquicas para posteriormente explicar el contenido de las ciencias psíquicas donde aparece la Economía General. Otra referencia sobre la distinción entre una ciencia cenoscópica y las ciencias especiales, ver Colapietro (2014).

carácter predictivo. De esta manera, el desarrollo del proceso de conocimiento en Economía debe convergir para un saber que tiene carácter anticipatorio. Así, la relación entre el conocimiento y la conducta en la Ciencia Económica adquiere el alcance requerido por el Pragmaticismo peirceano.

## **2. El diálogo con la experiencia**

El objeto de investigación de la Ciencia Económica debe ser tratado en una perspectiva semiótica y pragmática que posibilite establecer nuevas interpretaciones para una teoría realista de las relaciones económicas. Se sugiere que una teoría económica realista, cuyas relaciones entre conceptos representan relaciones reales entre los fenómenos de la experiencia, puede ser construida con base en la Lógica o Semiótica, en la Fenomenología y en la Metafísica de Peirce.

La reflexión sobre los principios de una teoría realista, que tiene como eje un enfoque semiótico y pragmático de las relaciones económicas, adopta la concepción de experiencia como siendo central en la filosofía peirceana. En la Fenomenología, Peirce identifica tres categorías cuanto al mundo de las apariencias (Houser, 1998, 2010). La Primeridad gira en torno de la novedad, de la libertad, de la originalidad, porque no hay nada anterior a la primera experiencia que la determine. Así, la experiencia de Primeridad es en sí misma, sin referencia a nada más, y no tiene compromiso con el pasado o con el futuro. Bajo la Segundidad, la experiencia aparece como una fuerza binaria, de acción y reacción. La alteridad, como fuerza bruta antes de que cualquier mediación, se encuentra bajo la segunda categoría (Hausman, 1993).

En su arquitectura filosófica, Peirce presenta el mundo de las apariencias como un universo dinámico en el que se desarrolla el pensamiento cognitivo. Al nivel fenomenológico, las regularidades observadas en el mundo de las apariencias se traducen como fenómenos de la Terceridad. La representación general, la mediación y la síntesis están bajo el modo de ser de la tercera categoría y se desarrollan en el flujo temporal. De esta manera, la Terceridad trae la experiencia del pensamiento, de la mediación entre el primero y el segundo, y mantiene el vínculo entre el pasado y el futuro.

Delante del universo de las apariencias, es tarea de la Metafísica pensar lo que hay de naturaleza general en la exterioridad de los fenómenos. Por lo tanto, la Metafísica peirceana es el universo del conocimiento que busca la realidad subyacente al inventario de las apariencias. Desde el punto de vista ontológico, las tres categorías del modo de ser de la realidad se relacionan con la generalización de la experiencia. La Primeridad remite al modo de ser de lo incondicional, que aparece como variedad y espontaneidad en la naturaleza. La Segundidad se vincula con el modo de ser real de lo individual y de lo particular. La Terceridad trae consigo el modo de ser real de la generalidad de la Ley.

Para recordar, el realismo de Peirce tiene sus raíces en la disputa entre nominalismo y realismo presente en la Escolástica (Lane, 2004). En el estudio ontológico de las relaciones entre lo general y lo particular, Peirce retoma, en la segunda mitad del siglo XIX, la pregunta medieval: ¿Son los universales reales? El filósofo define la realidad como lo que no es, permanentemente, afectado por nuestras representaciones. Así, en la filosofía peirceana, lo real no es lo que pensamos de él, o todavía, lo real no se ve afectado por lo que podemos pensar de él (Ibri, 1992:25). Así, el realismo ontológico peirceano rechaza la hipótesis fundamental del nominalismo (Parker, 1994). Lo real no es el resultado de sentimientos o de ideas ocasionales y singulares. De hecho, los objetos son alteridad y así permanecen independientemente de las representaciones como objetos reales contra la conciencia.

En la concepción de realismo de Peirce hay una explicitación de la importancia de la alteridad y de la generalidad como predicados de la realidad (Ibri, 2012). Influenciado por la filosofía escolástica, Peirce retoma la distinción entre *realidad* y *existencia*. La realidad supone existencia, que es el lugar de lo individual en el mundo exterior, y lo real es aquello que insiste

en su reconocimiento contra nuestra conciencia. En este sentido, de acuerdo a Ibri (2004) pueden ser destacadas tres cuestiones clave para la comprensión del realismo peirceano: i) el objeto real que insiste contra la conciencia trae el otro como negación; ii) una cosa existe cuando reacciona sobre otras y, iii) la alteridad es la condición de posibilidad que permite considerar algo como verdadero.

El concepto peirceano de existencia, del punto de vista de la Metafísica, es diádico. Es la persistencia de la realidad contra la conciencia que caracteriza una regularidad que, desde el punto de vista ontológico, está bajo la tercera categoría (Ibri, 1992:32-34). La Terceridad, como categoría ontológica, se vincula a la Ley que resulta de la inferencia generalizada de la regularidad y del principio de orden que se identifica en los fenómenos.<sup>3</sup> En el realismo peirceano, todo lo que es de la naturaleza de la Ley es real y la generalidad de la Ley es una necesidad lógica. A respecto de esa diferenciación recordemos las palabras de Peirce,

La Terceridad, en el sentido de la categoría, es lo mismo que mediación. Por esa razón, el puro diadismo es un acto de voluntad arbitraria o de fuerza ciega; porque si hay alguna razón, o ley, que lo gobierne, esta hace la mediación entre los dos sujetos y promueve su conexión. La díada es un hecho individual, como lo es existencialmente; y no hay generalidad en ella. El ser de una calidad monódica es una mera potencialidad, sin existencia. La existencia es puramente diádica (CP 1.328).

El realismo peirceano subraya la insistencia, la persistencia de lo que es real. Tal persistencia ofrece una regularidad que, del punto de vista fenomenológico, está bajo la tercera categoría. La aprehensión de tal insistencia no es una experiencia inmediata, bajo la segunda categoría, pero tal aprehensión requiere cognición en el flujo del tiempo. Así, la realidad envuelve inteligibilidad, interpretación, generalización y significado. Generalizar es encontrar formas universales bajo las cuales ocurren los fenómenos. El ser general trae consigo el vínculo definitivo entre la representación y la generalidad porque lo individual, en su multiplicidad, se encuentra contenido en las relaciones de concepto que pueden ser pensadas (CP 7.535).

La realidad, en su condición de generalidad, es de la naturaleza de la representación. A este respecto, como bien señala Ibri (2012), la diferencia entre *ser* y *ser representado* tiene implicaciones para la comprensión del realismo peirceano. Lo inmediato no puede ser representado y, por lo tanto, no puede considerarse real del punto de vista metafísico. Por otro lado, toda representación tendrá que pasar por la alteridad para tener estatuto ontológico.

Para investigar la realidad de las relaciones económicas, se supone que hay algo de carácter general en la exterioridad de los fenómenos económicos a lo que el pensamiento se conforma y también se supone que no es posible disociar los signos de los procesos lógicos de representación y pensamiento. De acuerdo a Peirce, pensamos por medio de signos y el signo envuelve una relación trídica que está en formación y desarrollo en el flujo temporal:

Un signo, o *representamen*, es algo que está por algo para alguien en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente o, tal vez, un signo más desarrollado. Aquel signo que crea lo llamo *interpretante* del primer signo. El signo está por algo: su *objeto*. Está por ese objeto no en todos los aspectos, sino en referencia a una especie de idea, a la que a veces he llamado *fundamento* [*ground*] del representamen (CP 2.228).

---

<sup>3</sup>Como afirma Peirce “(...) la *producción* de proposiciones es de la naturaleza general de la inferencia, pues la inferencia es la función esencial de la mente cognitiva” (CP 2.444).

En la Semiótica peirceana, el proceso evolutivo de interpretación de la experiencia envuelve inteligibilidad y significado. En la semiosis, los interpretantes lógicos, energéticos y emocionales dialogan con la experiencia, es decir, con el universo fáctico (Santaella, 1995; Silveira, 2007). Además, la interpretación de signos en el flujo temporal alimenta la extensión de las mediaciones (Hauser, 2016). En este proceso, la investigación debe estar atenta a la observación de las relaciones lógicas intrínsecas a los fenómenos en un proceso evolutivo de significación y representación.

La reflexión sobre los principios de una teoría económica que privilegie el realismo, a la luz de la filosofía de Peirce, sugiere la posibilidad de diálogo entre esta teoría y los fenómenos complejos que tiene la intención de explicar. Por lo tanto, los principios de dicha teoría económica deben ser compatibles con las propiedades inherentes al carácter dinámico de su objeto de investigación, como la única forma posible de iluminar los aspectos centrales de su realismo. De esta manera, la validez de una teoría económica realista se encuentra más allá de las condiciones formales inherentes a la validez de las sentencias. La validez de una teoría económica realista, referenciada en el pensamiento peirceano, implica una relación de homología entre signo y objeto dinámico. Tal relación no puede ser contingente, pero se debe basar en la Lógica.

### **3. El Indeterminismo Ontológico**

Cambios institucionales y de comportamiento de los agentes económicos en el tiempo, donde el futuro es incierto, apuntan para cierto grado de indeterminación de los fenómenos económicos dentro de un contexto social y político. Así, las relaciones económicas no se pueden aprehender en una cosmovisión de sesgo mecanicista y determinista que predica que el mundo es gobernado por leyes absolutas (Weiner, 1958).

En Peirce, Azar, Existencia y Ley son las tres categorías que, del punto de vista ontológico, remiten a los modos de ser que entretejen la realidad del mundo que se nos aparece. De hecho, según la perspectiva indeterminista peirceana, hay fenómenos que presentan irregularidades (*CP* 7.189). En otras palabras, estos fenómenos presentan accidentalidades que no permiten elaborar generalizaciones y, por lo tanto, no permiten realizar mediaciones (Ibri, 2011).

En consonancia con el desarrollo de una teoría económica realista, es decisivo destacar el alcance del Azar como categoría ontológica que permite explicar, de manera adecuada, la naturaleza ontológica de las accidentalidades entendidas como parte de la realidad de las relaciones económicas bajo el principio de aleatoriedad. El indeterminismo ontológico hace espacio para la espontaneidad porque la pura posibilidad no es regular en el tiempo. El Azar no sigue reglas, descarta cualquier secuencia ordenada o causal y tiene una distribución aleatoria. De hecho, el Azar es el principio ontológico responsable por la variedad observada en la experiencia y ya inventariada al nivel fenomenológico: es un modo de ser relacionado a la diversidad y a la irregularidad que están presentes en los hechos de la experiencia (*CP* 7.521).

Así, en la arquitectura filosófica peirceana, el principio del Azar es axial para entender el indeterminismo ontológico como principio que gobierna la diversidad de la existencia. El espacio ontológico del Azar resulta de la aceptación que el flujo temporal —desde el pasado hacia el futuro— puede presentar una discontinuidad tópica en el momento presente cuando emerge la pura posibilidad (Ibri, 1992). La presentidad de lo incondicional se vincula al modo de ser de las cualidades monódicas y se identifica con la naturaleza de la conciencia inmediata.

En la cosmovisión de Peirce, Ley y Azar se expresan potencialmente como necesidad y posibilidad (Ibri, 1992:77). Al diseñar un mundo real donde cohabitan el Azar y la Ley, Peirce fue pionero en identificar la génesis de esta cohabitación y en destacar los principios simultáneos de espontaneidad y de orden en el contexto de su evolucionismo (*CP* 1.161).

Ahora bien, cuando nos referimos a una teoría económica realista, la Ley y el Azar, mientras que principios reales, están presentes en los fenómenos que envuelven a los agentes en las relaciones económicas. La regularidad de los fenómenos económicos se encuentra bajo la tercera categoría que se vincula a la regla, a la Ley. Por otro lado, el principio del Azar es axial para la construcción de una teoría económica realista en la que la diversidad es un principio que opera efectivamente en la Segundidad, es decir, en el mundo de los hechos económicos. De esta manera, las discontinuidades entre el pasado y el futuro, en el contexto de las relaciones económicas, se pueden entender como resultado de las posibilidades contenidas en el Azar.

En las relaciones económicas, la presencia de la Primeridad en la Segundidad hace espacio para una presentidad que puede generar nuevos elementos en las relaciones económicas sin referencia al pasado. En ese sentido, por ejemplo, un ataque cibernético, un desastre natural, o cambios institucionales en reglamentaciones pueden provocar la ocurrencia de hechos disruptivos en los mercados, o sea, de fenómenos de mercado donde el principio incondicional del Azar está presente.

La aceptación de un cierto grado de indeterminación ontológica de los fenómenos económicos refuerza la importancia de formular una teoría económica que considere los objetos de investigación en su circunstancialidad histórica y evolutiva. De tal modo, la cohabitación de la Ley y del Azar tiene importantes implicaciones para la reflexión de una ontología de las relaciones económicas cuyo sustrato supone: i) el reconocimiento del Azar como un principio real responsable por el alejamiento de los hechos económicos en relación a las Leyes económicas; ii) el entrelazamiento del Azar y de las Leyes económicas en la configuración de un enfoque realista. Así, una teoría económica realista puede ser aprehendida como la representación de mundo en el que el signo verdadero (representación) tiene adherencia a los hechos de la experiencia conformando un compromiso con la verdad.

#### **4. Falibilismo, Pragmaticismo y el Saber en Economía**

En el contexto epistémico propuesto por la filosofía peirceana se sugiere que nuestro conocimiento sobre el mundo está cubierto por una incertidumbre no sólo en relación a la representación, pero también en relación al objeto representado. Desde el punto de vista de la Semiótica y del Pragmaticismo de Peirce, no sólo el signo está en evolución en su función representativa pero también el objeto dinámico se encuentra en evolución en un *continuum* (CP 7.535). Además, en esta perspectiva, los supuestos ontológicos sobre la realidad de las relaciones económicas deben aparecer pragmáticamente.

Es por esta razón que se puede identificar, en el realismo peirceano, una relación de imbricación entre el indeterminismo ontológico y el indeterminismo epistémico. De acuerdo a Ibri (1992:51), el modo de ser de lo real puede ser abordado desde el punto de vista metafísico (ontológico) y epistémico. De hecho, en la filosofía de Peirce, el indeterminismo es simultáneamente ontológico y epistémico. Por un lado, el indeterminismo ontológico es una doctrina que afirma ser lo real el portador real del Azar. Por otro lado, el indeterminismo epistemológico niega la pretensión de alcanzar verdades absolutas.

Así, Peirce presenta una visión de ciencia en evolución en la cual los fenómenos de la experiencia en el mundo restringen la libertad del acto del conocimiento (Ibri, 1992). El acto de conocer se traduce en la observación del modo en que algo ocurre y se define como una existencia. El saber envuelve una fenomenología, una experiencia que da sentido al conocer. Según la concepción de conocimiento de Peirce, la coacción de la realidad requiere la revisión de proposiciones erróneas y la producción de nuevas interpretaciones, hábitos y acciones (Ibri, 2017). Ésta es la base del falibilismo (CP 1.141). Esta doctrina configura un aspecto del indeterminismo ontológico y reafirma la relevancia de la consideración del principio del Azar desde el punto de vista epistémico. Su plena comprensión puede ser alcanzada en el contexto del

Pragmaticismo peirceano que posibilita relacionar de manera indisociable teoría, y realidad y conducta (Hookway, 2002). De acuerdo a Peirce, el significado de la experiencia, de naturaleza general, bajo la Terceridad, irá condicionar, por su vez, la conducta en el futuro.

Para ser realista, una teoría económica se debe nutrir de regularidades sometidas a la Ley y apoyarse en la Fenomenología de manera a asegurar la homología de las formas generales de los signos y de los objetos dinámicos. Así, las relaciones lógicas entre los conceptos generales pueden lograr una representación más compatible de las relaciones reales con los fenómenos de la experiencia. Al analizarlas implicaciones de tal homología en el contexto del Pragmaticismo peirceano, Ibri (2017) afirma la necesidad de la continuidad de tal homología para que los interpretantes lógicos sean guías eficientes de la conducta:

Una homología entre las formas generales del signo y del objeto, aproximada y falible que sea, fundando un realismo tal cual es el peirceano, es la mejor hipótesis justificativa del suceso de correctamente anticipar el curso futuro de los fenómenos. Esa homología, con seguridad, no podría ser contingente, a saber, casi inmediatamente rompible con la continuidad del flujo fáctico. Solamente la continuidad de la adherencia, indicativa de esa homología, tendría el poder de establecer hábitos fundados en interpretantes lógicos, es decir, destinados a ser guías eficientes de conducta.

En ese sentido, una teoría realista, como mediadora del mundo de las relaciones económicas, debe ser capaz de predecir las acciones futuras de los agentes si sus mediaciones lógicas operan cognitivamente y re-cognitivamente en el flujo temporal. Además, los interpretantes lógicos, en su carácter de mediación, deben ser guías eficientes de la conducta futura del objeto de investigación de la Economía.

De acuerdo a Peirce, el Pragmaticismo se refiere a un compromiso entre el conocimiento y la conducta (CP 4.539). En este sentido, la hipótesis central de esta doctrina es que todo saber tiene una función predictiva. Por lo tanto, la continuidad de las propiedades del objeto (predicados) del pasado hacia el futuro es necesaria para que su comportamiento tenga previsibilidad. Sólo puede ser conocido lo que está bajo la Ley y, desde la perspectiva pragmática, el proceso evolutivo del conocimiento tiende a convergir para un estado que afirma su carácter anticipatorio. De hecho, en el flujo temporal, las mediaciones lógicas operan cognitivamente y re-cognitivamente de manera que sea posible llevar a cabo, de manera razonable, la planificación de la conducta del objeto para lograr ciertos fines en el futuro (Ibri, 2012).

Esta, en verdad, parece ser una gran lección de Peirce para pensar el sentido del saber relativo a una teoría realista en Economía. Tal saber debe presumir la existencia de relaciones económicas reales bajo un principio de orden porque el sentido de aquel saber es saber de futuro, donde una teoría económica realista tendrá permanentemente testada su capacidad predictiva.

## Bibliografia

- Colapietro, V. (2014): *Peirce e a Abordagem do Self*. SP: Intermeios.
- Fullbrook, E. (2016): *Narrative Fixation in Economics*. UK: WEA Books.
- Hausman, C. R. (1993): *Charles Sanders Peirce's Evolutionary Philosophy*. New York: Cambridge University Press.
- Hookway, C. (2002): *Truth, Rationality and Pragmatism: themes from Peirce*. Oxford: Clarendon Press.
- Houser, N. (1998): Introduction. En *The Essential Peirce: Selected Philosophical Writings*, v.2. Organizado por Peirce Edition Project. Bloomington: Indiana University Press.
- \_\_\_\_\_ (2010): Reconsidering Peirce's Relevance. En *Ideas in Action: Proceedings of the Applying Peirce Conference*. M. Bergman, S. Pavola, A-V. Peitarien & H. Rydenfelt (Orgs.) Nordic Studies in Pragmatism 1. Helsinki: Nordic Pragmatism Network. pp. 1-15.
- \_\_\_\_\_ (2016): Semiotics and Philosophy. *Cognitio*. 17, 2, jul./dic, pp. 313-336.
- Ibri, I.A. (1992): *Kósmos Noētós: A Arquitetura Metafísica de Charles Peirce*. São Paulo: Perspectiva.
- \_\_\_\_\_ (2000): Sobre a Incerteza, *Trans/Forma/Ação*, São Paulo, 23, pp. 97-104.
- \_\_\_\_\_ (2004): Semiótica e Pragmatismo: Interfaces teóricas. *Cognitio*. 5, 2, pp. 168-179.
- \_\_\_\_\_ (2011): Sementes Peircianas para uma Filosofia da Arte. *Cognitio*. 12, 2, pp. 205-219.
- \_\_\_\_\_ (2012): Escolhas, dogmatismos e apostas - Justificando o realismo de Peirce, *Veritas - Revista Quadrimestral de Filosofia da PUCRS*. 2012. Vol.57, n. 2.
- \_\_\_\_\_ (2017): The Double Face of Habits-Time and Timeless in Pragmatic Experience. *Rivista di Storia della Filosofia*, Italia (forthcoming).
- Lane, R. (2004); On Peirce's early realism. En *Transactions of the Charles Sanders Peirce Society*, 40,4, pp. 575-605.
- Parker, K. (1994): Peirce's Semiotic and Ontology. *Transactions of the Charles Sanders Peirce Society*, 30,1, pp. 51-76.
- Peirce, C. S. (1965/1931): *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. Hartshorne, P. Weiss y A. W. Burks (Orgs.), Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Santaella, L. (1992): *A Assinatura das Coisas: Peirce e a Literatura*. RJ: Imago.
- \_\_\_\_\_ (1995): *A Teoria Geral dos Signos: Semiose e autogeração*. São Paulo: Ática.

Silveira, L.F.B. de. (2007): *Curso de Semiótica Geral*, São Paulo: Quartier Martin.

Weiner, P.P. (1958):Introduction. En P. P. Weiner (Org.) *Charles S. Peirce: Selected Writings (Values in a Universe of Chance)*. New York: Dover Publications.